Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051)
Unidad Gerencial del Programa (UGP)

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020

"Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de 18 Unidades de Salud Familiar"- ID N° 382.524.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), sito en Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G Nº 255/2020 de fecha 10 de junio de 2020, a los efectos de iniciar el análisis de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento en el aspecto legal, técnico y económico.

Los lineamientos del presente llamado se rigen por las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 3.5 del documento GN-2349-9.

Para el efecto, se encuentran presentes los Miembros designados del Comité de Evaluación:

- **ARQ. MIRIAM VELILLA**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ARQ. HERMINIO MIRANDA**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ING. JUAN ARÍSTIDES RODAS**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ING. CIRO ISASI**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ARQ. NORMA SEGOVIA**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ARQ. GLADYS ALFONSO**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **C.P LOURDES ORTIZ**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ABG. GUSTAVO CARDOZO**, *representante(s) del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **ABG. ROBERTO LEDESMA**, *representante(s) de Asesoría Jurídica/MSPBS.*

El presente informe fue desarrollado conforme al siguiente esquema:

1. **Antecedentes.**
2. **Acto de Apertura de Ofertas.**
3. **Procedimiento de Evaluación.**
4. **Solicitudes de aclaraciones de ofertas.**
5. **Resumen de Evaluación.**
6. **Recomendación de adjudicación.**

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. N° 20452

I. ANTECEDENTES

1.1 La Gerencia del Programa ha solicitado la No Objeción del BID al documento por comparación de precios, según nota: ***UGP N° 342/2020 (26/03/2020).***

1.2 El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a los documentos, según nota **CPR/C/2020/498 de fecha 07 de abril de 2020.**

1.3 Por **Resolución S.G N° 255/2020 de fecha 10 de junio de 2020**, fue autorizado el inicio del llamado, aprobado el pliego de bases y condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.

1.4 La Unidad de Gestión del Programa, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP) el inicio del llamado, según nota **de fecha 30/06/2020.**

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes B. Ortiz Caballero
Especialista en Adquisiciones

Arq. Miriam Velilla
Especialista de Infraestructura

Ing. Ciro B. Isasi
Resp. M.O.P.C. UGP

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación N° 03/2020

1.5 El llamado fue publicado en el Portal web de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 06/07/2020 y empresas que fueron invitadas a participar fueron: ***PUNTAL CONSTRUCCIONES, VIAL SUR S.A., NERY PASSI RUMICH AYALA, JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SA (EMPAICSA)***

1.6 El Sistema de Adjudicación de la presente comparación de precios, es: **Por LOTE.**

1.7 La modalidad de Contratación es: **SUMA ALZADA.**

1.8 El costo referencial incluye: ***el proyecto ejecutivo, trabajos preliminares de obras, bloque principal, caseta de residuos, estacionamiento de ambulancia y obras exteriores*** y fue publicado en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (WEB/DNCP) para conocimiento del público en general:

Cabe recordar los precios puestos en los presentes son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no solo del país sino también de la región.

3° parámetro utilizado: excepcionalidad

Precio referencial utilizado y calculado de acuerdo a las estimaciones de la Dirección General de Recursos Físicos y Tecnológicos/MSPBS y Coordinación de Infraestructura del Programa DIT, detallado de la siguiente manera:

Monto Total Referencial por USF

Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado por USF (en Gs)	Costo Total (en Gs)
Proyecto ejecutivo	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
Trabajos preliminares	Unidad	1	40.069.000	40.069.000
Bloque principal, caseta de residuos y estacionamiento ambulancia	m2	334	2.794.882	933.492.232
Obras exteriores	Unidad	1	63.861.000	63.861.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				1.052.422.232

Monto Total Referencial

Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario Estimado por USF (en Gs)	Costo Total (en Gs)
Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción	Unidad	18	1.052.422.232	18.943.600.176
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				18.943.600.176

Firma del responsable de la Dependencia Solicitante

Cesar Augusto Gonzalez
Especialista
Adquisiciones

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - PR-L1051 Préstamo 2667/OC-PR
Azara 477 entre México y Caballero

Correo: gerencia.pp@mspbs.gov.py

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ASUNTOS JURÍDICOS

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora estipulada en el documento del concurso, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, y conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas las siguientes empresas: ***ING. MARIO IBARROLA, BIEBER &CIA CISA, ARQUITECTONICA, CANATTA CONSTRUCTORA, ING. CARLOS GUEYRAYD, INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA (ICSA), PROEL INGENIERIA, EDIVISA, CONSORCIO LEVY GAMARRA, RITTER CONSTRUCCIONES SRL, ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL, APONTE LATORRE SA, ING. JULIO GOMEZ, CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL, COSTRUCTORA FENAR, CONSTRUCCIONES RIVAS SA, PUNTAL CONSTRUCCIONES, DUMOT CONSTRUCCIONES SA, CONSTRUCTORA AGG y ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA.***

En el acto se procedió a la lectura del nombre de los oferentes y el monto total de su oferta.

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
MSPBS

Arq. Juan R. Segovia R.
Reg. M.O.P.C. 2210

Ing. Juan E. Rodas V.
Supervisor de Obras
LGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

TESAI HA TERO POÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día veintiuno de julio del año dos mil veinte, en las oficinas del Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo BID 2667/OC-PR, sito en la calle Azara 477 entre México y Caballero, se da inicio al acto de apertura de Sobres-Ofertas del proceso **Comparación de Precios Nº 01/2020 "Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de 18 Unidades de Salud Familiar" – ID 382.524**, de conformidad a los numerales 18 y 19 del pliego de bases y condiciones, en cumplimiento a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (documento GN-2349-9).

Asisten a este Acto: ***la señora Lourdes Ortiz y el señor César Augusto González, representantes del Programa de Desarrollo Infantil Temprano.***

Para este proceso fueron invitadas a participar las empresas: ***PUNTAL CONSTRUCCIONES, VIAL SUR S.A. CONSTRUCTORA FENAR, ING. JULIO CESAR GOMEZ, EMPAIC SA.***

En el presente acto se procede al registro del nombre del oferente y el precio total de oferta. Las documentaciones legales, técnicas y económicas presentadas serán analizadas detalladamente por los miembros del Comité de Evaluación para verificación de su cumplimiento o no por la oferente.

Observación: ***Ningún oferente podrá realizar la vista del contenido de las ofertas posterior a su apertura, conforme a la política GN-2349-9, Sección C. Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato, numeral 2.47 en concordancia con el Apéndice 3. Guía para los Oferentes, numeral 10.***

Las empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señaladas en los documentos del concurso se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integral de la presente.

No habiendo observaciones, en prueba de conformidad, firman las personas citadas precedentemente, juntamente con los representantes de la empresa en el lugar y fecha arriba mencionados.

Cesar Augusto González Programa 2667/OC-PR	**Lourdes Ortiz** Programa 2667/OC-PR	**Ing. Hugo Martínez** APONTE LATORRE Hugo Martínez P. C. R. A. CI. 3.414.023 *APONTE LATORRE*
Yenny Ronchino CI. 3.533.792 *DUMOT CONSTRUCCIONES*	**Fermín Montania** CI. 5.059.042 *CONSTRUCTORA FENAR*	***Diego Bobadilla*** CI. 4.210.815 *PUNTAL CONSTRUCCIONES*
Shirley Velázquez CI. 2.975.915 *EDINSA*	***Alba Gómez*** CI. 4.156.188 *PROEL INGENIERÍA*	

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Abog. Roberto Ugelmal
Abogado Dictaminante

Abog. Roberto Ugelmal
Mat. C.S.J. Nº 30152

Arq. Olivia B. Segovia R.
Reg. M.O.P.C. 1270

Arq. Miriam Vallejo de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan E. Ibarra
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rojas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

ANEXO I – DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS

Lote 1 Departamento de Itapúa

Item	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		[illegible]	SAGAPIA CONSTRUCCIONES	CONSORCIO LEVY DAVALOS	APONTE LATORRE S.A.	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	CONSTRUDIORAMA SA	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	PORTAL CONSTRUCCIONES	RICHTERRA CONSTRUCCIONES S.A.
		Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)
1	[illegible]									
2	Santa María [illegible]									
3	Bo. Santa María Social I	4.461.033.080	5.046.578.440	4.555.462.050	4.601.154.615	4.394.080.520	5.261.657.335	4.500.000.000	5.243.690.096	4.685.794.000
4	Bo. Fátima									
5	Mayoray									

Lote 2 Departamento de Itapúa

Item	Descripción	1	2	3	4	5	6
		[illegible]	[illegible]	ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL	APONTE LATORRE S.A.	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	RICHTERRA CONSTRUCCIONES S.A.
		Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)
1	Colonia Obrera [illegible]						
2	Yatayty	3.663.840.472	3.688.077.061	3.614.433.912	3.782.163.224	3.516.269.216	3.331.935.630
3	[illegible]						
4	Cruce Sagrado						

Lote 3 Departamento de Caaguazú

Item	Descripción	1	2	3	4	5	6	7
		[illegible]	ING. CARLOS GUEYRARD	INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A. (ICSA)	PROFUNDIMETRIA	SUITER CONSTRUCCIONES SRL	DIVOT CONSTRUCCIONES S.A.	CONSTRUCCIONES RGG
		Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)
1	Santa Lucía							
2	Bo. 1º de Marzo - Ayacaray-Durakes							
3	[illegible]	4.798.952.577	4.890.000.000	4.819.862.502	5.107.126.445	4.957.026.040	4.640.763.365	4.701.397.115
4	Bo. Barrio Bera							
5	Cruce Sagrado							

Lote 4 Departamento de Caaguazú

Item	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		ING. MARCO IBARROLA	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	ING. CARLOS GUEYRARD	INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A. (ICSA)	PROFUNDIMETRIA	RUTOR CONSTRUCCIONES SRL	ING. MARCO GONZALEZ	CONSTRUCTORA TEKAH	DIVOT CONSTRUCCIONES S.A.	CONSTRUCCIONES RGG
		Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)	Precio de Oferta (Gs. Incluido IVA)
1	Santa Lucía, General Aquino, Delgado										
2	[illegible]	3.629.246.956	3.610.122.334	3.697.002.001	3.872.533.569	3.633.700.156	3.514.240.316	3.759.473.918	4.209.393.705	3.833.406.328	3.781.112.692
3	[illegible]										
4	[illegible]										

ABOG. ROGERTO D. LEDESMA I.
ABOGADO DICTAMINANTE

Ing. Ciro R. Isasi
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuella
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Hugo Morinigo
APONTE LATORRE
CONSTRUCTORA

Abg. Natasha B. Saguier R.
Reg. M.O.P.C. 1270

Cesar Augusto González
Especialista en Adquisiciones

Arq. Miriam Velilla de O.
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CUADRO A - IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA OFERENTES

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	CIUDAD / PAIS	TELEFONO	EMAIL
1	ING. MARIO IBARROLA	Ing. Mario R. Ibarrola Adorno	Adela Speratti N°1.589 c/ Rca. Francesa	Asunción/ Paraguay	021-222552 021-211900	ibaconst@dcp.com.py
2	BIEBER & CÍA CISA	Adolfo Bieber	World Trade Center - Torre I - Primer Piso	Asunción/ Paraguay	021-605125	administracion@bieber.com.py
3	ARQUITECTÓNICA	Sebastian Perez Cortes	José Berges N°576 c/Rosa Peña y San José	Asunción/ Paraguay	021-213259 021-224551	contacto@arquitectonica.com.py
4	CANATTA CONSTRUCTORA	Ing. Juan A.Canatta A	Surubi N° 380 c/Valeriano Zeballos	Asunción/ Paraguay	021-647614	canatta_constructoras@hotmail.com
5	ING. CARLOS GUEYRAUD	Ing. Carlos Gueyraud C.	Charles de Gaulle N°1.854	Asunción/ Paraguay	021-5108834	gueyraud@cisa.com.py
6	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.(ICSA)	Ing. Edgar O. Ahrens S.	18 de julio N°2.250 c/La Esperanza	Asunción/ Paraguay	021-381383	www.icsa.com.py
7	PROEL INGENIERÍA	Ing. Augusto Ortelsado Narváez	Itá Ybate N°1.892	Asunción/ Paraguay	021-312295 021-302887	proel@proel.com.py
8	EDVISA	Ing. Emilio Díaz de Vivar	Gral. Díaz N°671 c/Montevideo	Asunción/ Paraguay	021- 492107 021-493945	edvisa@edvisa.com.py
9	CONSORCIO LEVY GAMARRA SA	Ing. Juan N. Gamarra	11 de diciembre N°575 c/Mariscal	Asunción/ Paraguay	021-208050	jlgc_05@hotmail.com
10	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	Ing. Víctor J.Ritter S.	San Juan N°2270 e/Tte.Julio Trifón Flores y FF.CC Carlos A. López	Asunción/ Paraguay	021-261496 021-292985	ritter.co@ritter.com.py
11	ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL	Renato A. Caballero Ruffinelli	Tte. B. Morales N°589 y N°590 c/Juan de Salazar y Espinoza	Asunción/ Paraguay	021-213453 021-212251	asociados@procon.com
12	APONTE LATORRE SA	Ing.Osvaldo Aponte Rodríguez	J.F.Kennedy N°960 c/Teodoro Mongelós	Asunción/ Paraguay	021-203534 021-228357 021-212034 Cel.:0961-267800	info@aponte-latorre.com.py
13	ING. JULIO GÓMEZ	Ing.Julio C. Gómez R	Defensores del Chaco N°962 c/Colón	Asunción/ Paraguay	021-481518	ingenieroalgomez.rio@gmail.com
14	CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	Ing. Mariano Barquis	Gral. Bruguez N° 668	Asunción/ Paraguay	021-442052	marianobarquis@hotmail.com
15	CONSTRUCTORA FENAR	Nery Pass. Rumich Ayala	Lugano N°1.007 c/Avda. Colón	Asunción/ Paraguay	021-423239	constructorafenar@hotmail.com
16	CONSTRUCCIONES RIVAS SA	Raquel N.Godoy Insfrán	Rosa Peña c/Cedas Thompson	Asunción/ Paraguay	021-576032 Cel.:0982-799243 0981-313828	jose_rivas_py@hotmail.com
17	PUNTAL CONSTRUCCIONES	Ing. Luis R. Boveda S.	Sargento Céspedes c/ Sacramento	Asunción/ Paraguay	021-290225	puntalconstrucciones@hotmail.com
18	DUMOT CONSTRUCCIONES SA	Arq. Osmar M. Dumot Ferrari / Ing. Norman Dumot Ferrari	Caballero N°717 c/Luis A. de Herrera	Asunción/ Paraguay	021-2044001	licitaciones@dumotconstrucciones.com.py
19	CONSTRUCTORA AGC	Lic. Alberto González Guillén	25 de Mayo N°694	Asunción/ Paraguay	Cel.:0983-404214	empresaagc@gmail.com
20	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA	Ing. Guillermo A. Etcheverry V.	Itapiru N°442 c/Moras López	Asunción/ Paraguay	021-291525	ingetcheverry@gmail.com

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

De conformidad a la Sección III. Otros Métodos de Contratación. Comparación de Precio, numeral 3.5, menciona "… *La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública),* ***con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos…***"

4. RESUMEN DE EVALUACIÓN

CUADROS COMPARATIVOS DE OFERTAS POR LOTE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR - LOTE 1 Departamento de Itapúa

		1	2	3	4	5	6	7	8	9
		CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	BIEBER & CIA CISA	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	CONSORCIO LEVY GAMARRA	APONTE LATORRE S.A.	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.	CANATTA CONSTRUCTORA	CONSTRUCTORA FENAR	PUNTAL CONSTRUCCIONES
Item	Descripción	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	CONAVI Lote 1									
2	Santa María CONAVI									
3	Br. Santa María Sector 1	4.394.086.520	4.461.058.090	4.500.000.000	4.556.462.050	4.661.854.815	4.663.794.600	5.046.878.440	5.261.607.135	6.349.600.698
4	Br. Itajimá									
5	Yacarey									

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR - Lote 2 Departamento de Itapúa

		1	2	3	4	5	6
		CORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	BIEBER & CIA CISA	ARQUITECTOS ASO. PROCON SRL	EDVISA	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES S.A.	APONTE LATORRE S.A.
Item	Descripción	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	Colonia Libertad Yanki Cué						
2	Yatytay	3.515.269.216	3.568.845.472	3.614.438.912	3.688.027.064	3.731.035.630	3.792.168.224
3	Trinidad						
4	Gral. Jogado						

Arq. Mirian Valle de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan S. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abog. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. N° 30152
Especialista de Adquisiciones
UGP-BID-MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR - Lote 3 Departamento de Caaguazú

Item	Descripción	1 RITTER CONSTRUCCIONES SRL	2 DUMOT CONSTRUCCIONES S.A.	3 CORPORACION CONSTRUCTIVA AGG	4 ARQUITECTONICA	5 INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA)	6 ING. CARLOS GUEYRAUD	7 PROEL INGENIERIA
		Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)
1	Santa Lucía							
2	Ro. 1º de marzo – Aguapey-Kurupaí							
3	Moreira	4.357.028.040	4.640.768.185	4.701.397.115	4.796.902.977	4.819.902.582	4.990.000.000	5.792.136.445
4	Dr. Cecilio Báez							
5	Choré Santa Rosa							

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR - Lote 4 Departamento de Caaguazú

Item	Descripción	1 Hugo CONSTRUCCIONES SRL	2 ING. MARIO IBARROLA	3 ING. JULIO GOMEZ	4 Consorcio Levy Gamarra	5 BIEBER CONSTRUCCIONES S.A.	6 ARQUITECTONICA	7 INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA)	8 ING. CARLOS GUEYRAUD	9 CONSTRUCTORA FENAR	10 PROEL INGENIERIA
		Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)	Precio de la Oferta (IVA incluido)
1	Santa Elena, General Aquino Delgado										
2	Yhovasaí, Pueblo Vista Verde										
3	San Isidro Lot. Linda	3.514.246.316	3.620.248.250	3.709.475.918	3.761.117.892	3.810.466.326	3.835.152.388	3.872.870.169	3.992.500.000	4.209.333.708	4.888.706.158
4	Tekojoja Lot. Linda										

3.1 DETALLE DE COTIZACION POR EMPRESA

Empresa	Cotiza
ING. MARIO IBARROLA	Lote 4.
BIEBER &CIA CISA	Lote 1 y Lote 2.
ARQUITECTONICA	Lote 3 y Lote 4.
CANATTA CONSTRUCTORA	Lote 1.
ING. CARLOS GUEYRAUD	Lote 3 y Lote 4.
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA (ICSA)	Lote 3 y Lote 4.
PROEL INGENIERIA	Lote 3 y Lote 4.
EDIVISA	Lote 2.
CONSORCIO LEVY GAMARRA	Lote 1.
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	Lote 3 y Lote 4.
ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL	Lote 2.
APONTE LATORRE SA	Lote 1 y Lote 2.
ING. JULIO GOMEZ	Lote 4.
CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	Lote 1 y Lote 2.
COSTRUCTORA FENAR	Lote 1 y Lote 4.
CONSTRUCCIONES RIVAS SA	Lote 1.
PUNTAL CONSTRUCCIONES	Lote 1.
DUMOT CONSTRUCCIONES SA	Lote 3 y Lote 4.
CONSTRUCTORA AGG	Lote 3 y Lote 4.
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA	Lote 1 y Lote 2

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

3.2 ACLARACIONES DE OFERTAS

Remitente	Empresa Receptora	Respuesta de las Empresas
Nota UGP Nº 657	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 658	CORPORACION CONSTRUCTIVA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 708	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 825	ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 826	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 827	DUMOT CONSTRUCCIONES	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 828	ING. JULIO GÓMEZ	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 829	ING. MARIO BARROLA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 852	DUMOT CONSTRUCCIONES	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 853	ING. MARIO BARROLA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 854	ING. JULIO GÓMEZ	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 855	BIEBER & CÍA SA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 986	APONTE LATORRE S.A.	La empresa no dio respuesta a la solicitud, en tiempo y forma.
Nota UGP Nº 987	APONTE LATORRE S.A.	La empresa no dio respuesta a la solicitud, en tiempo y forma.
Nota UGP Nº 988	ARQUITECTONICA SRL	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 989	BIEBER & CÍA SA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 990	BIEBER & CÍA SA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 991	DUMOT CONSTRUCCIONES	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 992	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS CSA	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma
Nota UGP Nº 993	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	La empresa dio respuesta a la solicitud de aclaraciones, en tiempo y forma

Abog. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30.152

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan M. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

CUADRO - VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - LOTE 1
(ofertas de menor a mayor)

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S. Nº 30152

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	BIEBER &CIA CISA	CONSTRUCCIONES RIVAS SA	CONSORCIO LEVY GAMARRA	APONTE LATORRE SA
1. ELEGIBILIDAD					
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritas.	(No presenta) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Visita al sitio de obra o Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)	CUMPLE (COTIZA L1)	CUMPLE (COTIZA L1)	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL					
1. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA (Consorcio)	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA					
1. PARA COTIZACION DE 1 LOTE: El oferente deberá contar con **5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares etc.; en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4) En el caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá contar con El oferente deberá contar con **10 (diez) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares, etc.; en los últimos 4 años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Acredita con el curriculum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. (DOC-5)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario de equipos para cada Obra USF.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA					
1. **Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente**: *Balance de los últimos 3 años:* *Años: 2016; 2017 y 2018;* *Declaración de Renta de los mismos periodos de los balances.* *Presentar formularios declarados en la SET.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gustavo R. Cuevas Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Rodas V. Supervisor de Obras UGP - BID - MSP y BS

Arq. Isaac Especialista de Infraestructura UGP - BID - MSP y BS

Arq. Fabio Alfonso Especialista de Infraestructura UGP - BID - MSP y BS

Abg. Gustavo R. Cuevas Mat. C.S.J. Nº 301

Correo: adquisiciones2667@gmail.com

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	BIEBER &CIA CISA	CONSTRUCCIONES RIVAS SA	CONSORCIO LEVY GAMARRA	APONTE LATORRE SA
El oferente DEBERÁ DEMOSTRAR QUE POSEE UNA FACTURACIÓN EN PROMEDIO de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) del 60% en la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA: el socio líder debe cumplir con el 30% y las integrantes del 20% del requisito de facturación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. **LINEA DE CREDITO**: presentar un certificado **ORIGINAL POR LOTE COTIZADO** consignado a nombre del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Programa de Desarrollo Infantil Temprano / CP N° 01/2020 "Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de Unidades de Salud Familiar"* y emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidades-supervisadas-i346):		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) **OFERENTE INDIVIDUAL**: debe disponer de una LÍNEA DE CRÉDITO igual al 20% (veinte por ciento) del monto total cotizado por lote.	NO CUMPLE FOLIO 288	COTIZA: LOTE 1: por un monto total de Gs. 4.461.058.090.- LOTE 2. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.568.846.472.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por el GNB por un monto total de Gs. 2.200.000.000.- CUMPLE FOLIOS (L1-341); (L2-320)	COTIZA: LOTE 1: por un monto total de Gs. 4.500.000.000. *- Presenta original de Constancia Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por el GNB por un monto total de Gs. 1.500.000.000.- CUMPLE FOLIO 367	COTIZA: LOTE 1: por un monto total de Gs. 4.556.462.050.- *- Presentan originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida: I) Banco Continental SAECA: N° 16200715-18 por un monto total de Gs. 1.000.000.000.- (FOLIO 23) II) Banco Continental SAECA: N° 16200715-17 por un monto total de Gs. 1.000.000.000.- (FOLIO 61) CUMPLE	COTIZA: LOTE 1: por un monto total de Gs. 4.661.854.815.- LOTE 2. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.792.168.224.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por el GNB por un monto total de Gs. 4.000.000.000.- CUMPLE FOLIOS (L1-587); (L2-588)
b) **ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIO O ASOCIACION (APCA)**: Cada socio deberá presentar un certificado y cumplir con el **20% del requisito**, en este sentido, el Socio Líder deberá presentar un certificado y cumplir con el **80% del requisito**. La sumatoria de los montos de las líneas de créditos (socio+líder) debe ser igual al ***20% (veinte por ciento)*** del monto total cotizado.		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá presentar los certificados de forma separada y cumplir con los requisitos enunciados en el numeral 10.14		CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Arq. Mirian B. Sajecia A.
Reg. M.O.P.C. 1.270

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Oliver [illegible]
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. [illegible] Miranda
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

1-CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL

La empresa presenta la oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**

El oferente **no presenta el documento de EETT debidamente suscrito.**

El PBC dispone en el punto numeral 2, punto 1 "ELEGIBILIDAD" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación, que el oferente deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos". Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara "...que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras. **En base a esta información, nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado."***

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** El Comité de Evaluación considera **NO** solicitar al oferente que acerque las EETT suscritas atendiendo el CUMPLIMIENTO en su declaración jurada de la carta oferta. ***CUMPLE***

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

El oferente propone en el formulario DOC-5 un total de 6 Profesionales, resultando esta propuesta insuficiente de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2 de los criterios aplicables a los requisitos de la Capacidad Técnica. La cantidad de profesionales exigida para calificar es de 7 profesionales por cada Lote ofertado. Debiendo estos cumplir con los requisitos de formación profesional y experiencias mínimas en el cargo propuesto.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**

Revisada la oferta del oferente se constata una **DECLARACIÓN JURADA** en sustitución del certificado de LÍNEA DE CRÉDITO emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, requerido en el numeral 2 del punto 4 - Anexo 2. Se entiende que dicho documento no es suficiente para acreditar el requisito y que tampoco es susceptible de ajustarlo en la etapa de evaluación de ofertas ya que de hacerlo estaría corrigiendo una desviación sustancial y atentaría contra la igualdad de condiciones de los demás oferentes.

En este sentido, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas, **no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas.** Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo*".

Considerando que el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.19 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. **Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que***

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

hubiese formulado", el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

De igual manera el punto 2.58 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes, **el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta**. Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja*".

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación consideró que solicitar dicho documento constituiría una adición a la oferta original y por ende una modificación de la oferta.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL en la capacidad técnica y la capacidad financiera y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

2-BIEBER &CIA CISA

La empresa presenta la segunda oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa BIEBER &CIA CISA, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

3- CONSTRUCCIONES RIVAS SA

La empresa presenta la tercera oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y SS

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS SA, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

4- CONSORCIO LEVY GAMARRA

La empresa presenta la cuarta oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- ✓ La empresa NO CUMPLE, con el requerimiento mínimo de 5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 CADA OBRA. Sólo presenta 4 (cuatro) contratos.
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por el CONSORCIO LEVY-GAMARRA en la capacidad técnica y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

5- APONTE LATORRE SA

La empresa presenta la quinta oferta económicamente más baja del lote. El Comité solicito a la empresa la corrección aritmética, pero la misma no comunicó su conformidad para la corrección aritmética de su oferta, con lo cual no se encuentra habilitada para una potencial adjudicación.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Abog. Rodrigo Ruiz Díaz
Abogado Dictaminante

Arq. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSPy BS

Informe del Comité de Evaluación N° 03/2020

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa APONTE LATORRE SA. CUMPLE con todos los requisitos de Efegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

Arq. Melanio de Ortiz
Coordinador de Infraestructura
UGP - SID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - SID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Daniel B. Segovia R.
Reg. M.O.P.C. 1270

Arq. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - SID - MSP y BS

ABOG. ROBERTO D. [illegible]
ABOGADO DICTAMINANTE

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

RESUMEN DE CALIFICACIÓN LOTE 1

ORDEN DE OFERTAS (de menor a mayor)	EMPRESAS	MONTO TOTAL COTIZADO	ELEGIBILIDAD	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSIDERACIONES
1	COORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	4.394.086.520	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
2	BIEBER & CÍA CISA	4.461.058.090	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN de la segunda cotización evaluada como la más baja *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*
3	CONSTRUCCIONES RIVAS SA	4.500.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La cotización *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*
4	CONSORCIO LEVY GAMARRA	4.556.462.050	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
5	APONTE LATORRE SA	4.661.854.815	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*La empresa no comunicó su conformidad para la corrección aritmética en su oferta, con lo cual no se encuentra habilitada para una potencial adjudicación*

LOTE: 1 – Cuadro de correcciones aritméticas

POSICIÓN DE LA OFERTA	1	2	3
OFERENTES	BIEBER y CÍA CISA	CONSTRUCCIONES RIVAS	APONTE LATORRE S.A.
Oferta original	*₲s. 4.461.058.090*	*₲s. 4.500.000.000*	*₲s. 4.661.854.815*
Oferta ajustada por correcciones aritméticas	*₲s. 4.461.061.580*	*No requiere correcciones aritméticas*	*No responde a nota de correcciones*

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Mirtha Estilo de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Andrés B. Segovia A.
Reg. M.O.P.C. 1.270

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abg. Gustavo A. Sandoro M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Ing. Juan A. Rolas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Rosalía Miranda
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

CUADRO - VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - LOTE 2
(ofertas de menor a mayor)

Ing. Juan A. Rivas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Mirtha M. Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Carlos Insaurralde
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Arq. Norma B. Segovia P.
Reg. M.O.P. N° 1270

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. N° 30152

Arq. Fernando Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Alejandro Rando
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	BIEBER &CIA CISA	ARQUITECTOS ASOC. PROCON SRL	EDIVI SA	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA	APONTE LATORRE SA
1. ELEGIBILIDAD						
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos.	(No presenta) CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Visita al sitio de obra o Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)	CUMPLE (COTIZA L1 Y L2)
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL						
1. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA						
1. PARA COTIZACION DE 1 LOTE: El oferente deberá contar con **5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares etc.; en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2016, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4) En el caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá contar con El oferente deberá contar con **10 (diez) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares, etc.; en los últimos 4 años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Acredita con el curriculum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. (DOC-5)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario para cada Obra USF, los siguientes equipos mínimos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA						
1. **Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente:** *Balance de los últimos 3 años:* · *Años: 2016, 2017 y 2018;* · *Declaración de Renta de los mismos periodos de los balances* · *Presentar formularios declarados en la SET.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente DEBERÁ DEMOSTRAR QUE POSEE UNA FACTURACIÓN EN PROMEDIO de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) del 50% de la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA: el socio líder debe cumplir con el 30% y las integrantes del 20% del requisito de facturación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Miriam Vallejo de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Maricelys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Marcos B. Segovia
Supervisor de Obras
Reg. S.O.P.C. 1270

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Rosario D. Espinola
Asesora Institucional
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL	BIEBER &CIA CISA	ARQUITECTOS ASOC. PROCON SRL	EDIVI SA	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA	APONTE LATORRE SA
2. LINEA DE CREDITO: presentar un certificado ORIGINAL POR LOTE COTIZADO consignado a nombre del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Programa de Desarrollo Infantil Temprano / CP N° 01/2020 "Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de Unidades de Salud Familiar"* y emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidades-supervisadas-i346):		CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
a) OFERENTE INDIVIDUAL: debe disponer de una LÍNEA DE CRÉDITO igual al 20% (veinte por ciento) del monto total cotizado por lote.	NO CUMPLE (**) no presenta el certificado de linea de crédito FOLIO 288	COTIZA: LOTE 1: por un monto total de Gs. 4.461.058.090.- LOTE 2. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.568.846.472.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por el GNB por un monto total de Gs. 2.200.000.000.- CUMPLE FOLIOS (L1-341); (L2-320)	LOTE 1: por un monto total de Gs. 3.614.438.912.- * Presentan originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por Banco Continental SAECA: N° 16200715-16 por un monto total de Gs. 1.200.000.000.- (FOLIO 53) CUMPLE	NO CUMPLE (*) no presenta el certificado de linea de crédito FOLIO 439	NO CUMPLE (*) no presenta el certificado de linea de crédito FOLIOS (L1-259) y (L2-258)	COTIZA: LOTE 1: por un monto total de Gs. 4.061.854.815.- LOTE 2. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.792.168.224.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por el GNB por un monto total de Gs. 4.000.000.000.- CUMPLE FOLIOS (L1-587); (L2-588)
b) ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION, CONSORCIO O ASOCIACION (APCA): Cada socio deberá presentar un certificado y cumplir con el 20% del requisito, en este sentido, el Socio Lidar deberá presentar un certificado y cumplir con el 80% del requisito. La sumatoria de los montos de las lineas de créditos (socio+lidar) debe ser igual al *20% (veinte por ciento)* del monto total cotizado.		NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA
En caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá presentar los certificados de forma separada y cumplir con los requisitos enunciados en el numeral 10.14		CUMPLE	NO APLICA			CUMPLE

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Kadus V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

1-CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL

La empresa presenta la oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**

El oferente **no presenta el documento de EETT debidamente suscrito.**

El PBC dispone en el punto numeral 2, punto 1 "ELEGIBILIDAD" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación, que el oferente deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos". Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara "...que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras.* ***En base a esta información, nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado."***

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** El Comité de Evaluación considera **NO** solicitar al oferente que acerque las EETT suscritas atendiendo el CUMPLIMIENTO en su declaración jurada de la carta oferta. ***CUMPLE***

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

- ✓ La empresa NO CUMPLE con el requerimiento mínimo de 5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 CADA OBRA, sólo presenta 3 (tres) contratos.
- ✓ El oferente propone en el formulario DOC-5 un total de 6 Profesionales, resultando esta propuesta insuficiente de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2 de los criterios aplicables a los requisitos de la Capacidad Técnica. La cantidad de profesionales exigida para calificar es de 7 profesionales por cada Lote ofertado. Debiendo estos cumplir con los requisitos de formación profesional y experiencias mínimas en el cargo propuesto.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**

Revisada la oferta del oferente se constata una **DECLARACIÓN JURADA** en sustitución del certificado de LÍNEA DE CRÉDITO emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, requerido en el numeral 2 del punto 4 - Anexo 2. Se entiende que dicho documento no es suficiente para acreditar el requisito y que tampoco es susceptible de ajustarlo en la etapa de evaluación de ofertas ya que de hacerlo estaría corrigiendo una desviación sustancial y atentaría contra la igualdad de condiciones de los demás oferentes.

En este sentido, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas,* ***no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas.*** *Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo".*

Considerando que el numeral 2.48 de las Politicas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los*

documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando. ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado***", el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

De igual manera el punto 2.58 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes,* ***el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta.*** *Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja*".

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación consideró que solicitar dicho documento constituiría una adición a la oferta original y por ende una modificación de la oferta.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa CORPORACION CONSTRUCTIVA SRL en el criterio de capacidad técnica y capacidad financiera y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

2-BIEBER &CIA CISA

La empresa presenta la segunda oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa BIEBER &CIA CISA, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Abog. Rodrigo D. Iglesias
Abogado Dictaminante

Abg. Cristian M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Arq. Mariella de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. B. Segovia R.
Reg. M.O.P.C. 1370

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abogado Carlos D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

3- ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL

La empresa presenta la tercera oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- ✓ La empresa NO CUMPLE con el requerimiento mínimo de 5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 CADA OBRA, sólo presenta 3 (tres) contratos de obras similares, los otros 2 (dos) corresponden a obras viales, que aplican en similitud.
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL en la acreditación de la capacidad técnica y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

4- EDIVI SA

La empresa presenta la cuarta oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- ✓ La empresa NO CUMPLE con los criterios de CAPACIDAD TÉCNICA, presenta Propuesta de Personal Clave sin considerar los requisitos mínimos estipulados en el apartado 2. Presentación de DOC-5. Acredita con el curriculum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar al Oferente con su oferta. Propone a un Profesional INGENIERO para el cargo de Jefe de Diseño, incumplimiento el requerimiento de proponer un profesional ARQUITECTO para el perfil correspondiente. ***Conforme al numeral 10.11 del PBC el incumplimiento de los perfiles requeridos en los incisos (a) y (b) es EXCLUYENTE.***
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
Revisada la oferta del oferente se constata una **DECLARACIÓN JURADA** en sustitución del certificado de LÍNEA DE CRÉDITO emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, requerido en el numeral 2 del punto 4 - Anexo 2. Se entiende que dicho documento no es suficiente para acreditar el requisito y que tampoco es susceptible de ajustarlo en la etapa de evaluación

Ing. Juan A. Rolón V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS
Correo: adquisiciones667@gmail.com

de ofertas ya que de hacerlo estaría corrigiendo una desviación sustancial y atentaria contra la igualdad de condiciones de los demás oferentes.

En este sentido, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas,* ***no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas.*** *Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo*".

Considerando que el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando.* ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado***", el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

De igual manera el punto 2.58 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes,* ***el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta.*** *Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja*".

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación consideró que solicitar dicho documento constituiría una adición a la oferta original y por ende una modificación de la oferta.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa EDIVI SA en la acreditación de la capacidad técnica y financiera y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

Arq. Estefanía Alvarez
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABOG. ROGELIO D. LEGUSKA
ABOGADO DEL PROGRAMA

5- ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA

La empresa presenta la quinta oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Arq. Miriam Valdez de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Denise B. Sajonia
Seg. Coordinación

Ing. Juan E. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

- ✓ En oferente presenta un listado de Personal Clave, pero no observa en el Formulario la descripción de los datos básico de los profesionales asignados al trabajo. El Comité de Evaluación considera no solicitar aclaración porque la oferta está descalificada por incumplimiento de Capacidad Financiera.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**

Revisada la oferta del oferente se constata una **DECLARACIÓN JURADA** en sustitución del certificado de LÍNEA DE CRÉDITO emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, requerido en el numeral 2 del punto 4 - Anexo 2. Se entiende que dicho documento no es suficiente para acreditar el requisito y que tampoco es susceptible de ajustarlo en la etapa de evaluación de ofertas ya que de hacerlo estaría corrigiendo una desviación sustancial y atentaría contra la igualdad de condiciones de los demás oferentes.

En este sentido, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas,* ***no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas.*** *Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo*".

Considerando que el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando.* ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado***", el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

De igual manera el punto 2.58 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes,* ***el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta****. Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja*".

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación consideró que solicitar dicho documento constituiría una adición a la oferta original y por ende una modificación de la oferta.

- ❖ **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Lourdes J. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

En atención, al incumplimiento por la empresa ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA en la acreditación de la capacidad financiera y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

Ana Miriam Veliz de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - SID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - SID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

6- APONTE LATORRE SA

La empresa presenta la sexta oferta económicamente más baja del lote. El Comité solicito a la empresa la corrección aritmética, pero la misma no comunicó su conformidad para la corrección aritmética de su oferta, con lo cual no se encuentra habilitada para una potencial adjudicación.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa APONTE LATORRE SA, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

Arq. Mirian de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y SS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y SS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

RESUMEN DE CALIFICACIÓN LOTE 2

ORDEN DE OFERTAS (de menor a mayor)	EMPRESAS	MONTO TOTAL COTIZADO	ELEGIBILIDAD	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSIDERACIONES
1	COORPORACIÓN CONSTRUCTIVA SRL	3.515.269.216	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.56 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
2	BIEBER & CÍA CISA	3.568.846.472	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN de la segunda cotización evaluada como la más baja *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas o omisiones significativas.*
3	ARQUITECTOS ASOCIADOS PROCON SRL	3.614.438.912	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.56 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
4	EDIVI SA	3.688.027.064	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.56 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
5	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES SA	3.731.035.680	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.56 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
6	APONTE LATORRE SA	3.792.168.224	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*La empresa no comunicó su conformidad para la corrección aritmética en su oferta, con lo cual no se encuentra habilitada para una potencial adjudicación.*

LOTE 2 – Cuadro de correcciones aritméticas

POSICIÓN DE LA OFERTA	1	2
OFERENTES	BIEBER y CÍA CISA	APONTE LATORRE
Oferta original	*₲s. 3.568.846.472*	*₲s. 3.792.168.224*
Oferta ajustada por correcciones aritméticas	*₲s. 3.568.849.260*	*No responde a nota de correcciones*

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gustavo M. Cerdozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Oliro E. Isasi
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Noemí B. Segovia A.
Reg. M.O.P.C. 3261

Arq. Miriam Velille de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

CUADRO - VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - LOTE 3
(ofertas de menor a mayor)

Ing. Juan A. Rojas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. [illegible] Valle de Ortiz
Coordinador de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ING. [illegible]
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Arq. Noemí B. Segovia R.
Reg. M.O.P.C. 1.210

Abg. Gustavo M. Carrozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infra-estructura
UGP - BID - MSP y BS

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA L.
ABOGADO DICTAMINANTE

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	RITER CONSTRUCCIONES SRL	DUMOT CONSTRUCCIONES SA	CONSTRUCTORA AGG	ARQUITECTONICA SRL	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA (ICSA)
1. ELEGIBILIDAD					
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritas.	CUMPLE	NO PRESENTA CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Visita al sitio de obra o Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL					
1. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA					
1. PARA COTIZACIÓN DE 1 LOTE: El oferente deberá contar con **5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares etc.; en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4) En el caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá contar con El oferente deberá contar con **10 (diez) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares, etc.; en los últimos 4 años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. (DOC-5)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario para cada Obra USF, los siguientes equipos mínimos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA0					
1. **Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente:** *Balance de los últimos 3 años:* *Años: 2016, 2017 y 2018.* *· Declaración de Renta de los mismos periodos de los balances.* *· Presentar formularios declarados en la SET.*	CUMPLE	CUMPLE (SIPE Nº 1603298)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente DEBERÁ DEMOSTRAR QUE POSEE UNA FACTURACIÓN EN PROMEDIO de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) del 50% de la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA: el socio líder debe cumplir con el 30% y los integrantes del 20% del requisito de facturación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. William Velázquez Ortiz
Coordinador de Infraestructura
PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (PDE-L1051)
Asunción Nº 472 esq. México y Caballero (Asunción) - Paraguay

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura

Arq. Nicolás B. Sanabria
Rep. M.O.P.C.

Arq. Cintia Isoni
Supervisor de Obras

Ing. Juan Nicolás V. Sanabria
Supervisor de Obras
UOC - SID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Correo: adquisiciones2667@gmail.com

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	DUMOT CONSTRUCCIONES SA	CONSTRUCTORA AGG	ARQUITECTONICA SRL	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA (ICSA)
2. **LINEA DE CREDITO**: presentar un certificado **ORIGINAL POR LOTE COTIZADO** consignado a nombre del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Programa de Desarrollo Infantil Temprano / CP N° 01/2020 "Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de Unidades de Salud Familiar"* y emitido por un Banco de Plaza o solidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidades-supervisadas 346):	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a) **OFERENTE INDIVIDUAL**: debe disponer de una LINEA DE CRÉDITO igual al 20% (veinte por ciento) del monto total cotizado por lote.	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.357.028.040.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 4.514.248.316.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) VISION BANCO por un monto total de Gs. 1.315.960.765.- ii) BANCO REGIONAL SA por un monto total de Gs. 400.000.000.- iii) ITAU por un monto total de Gs. 1.000.000.000.- iv) INTERFISA BANCO por un monto total de Gs. 500.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 565-559	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.640.763.185.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.813.486.328.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) BANCO REGIONAL por un monto total de Gs. 2.000.000.000.- ii) BANCO REGIONAL por un monto total de Gs. 2.000.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 137-138	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.701.397.115.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3761117692.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) BANCO FAMILIAR por un monto total de Gs. 59.498629.- ii) INTERFISA BANCO por un monto total de Gs. 800.000.000.- iii) TU FINANCIERA por un monto total de Gs. 400.000.000.- iv) BANCO GNB por un monto total de Gs. 500.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 193-196	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.798.902.977.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.839.122.388.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) BANCO REGIONAL por un monto total de Gs. 2.596.123.471.- ii) SBVA por un monto total de Gs. 1.200.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 441-442	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.819.902.582.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.872.839.189.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) GNB BANCO por un monto total de Gs. 4.000.000.000.- ii) GNB BANCO por un monto total de Gs. 4.000.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 408-409
b) **ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIO O ASOCIACION (APCA)**: Cada socio deberá presentar un certificado y cumplir con el **20% del requisito**, en este sentido, el Socio Líder deberá presentar un certificado y cumplir con el **80% del requisito**. La sumatoria de los montos de las líneas de créditos (socio+líder) debe ser igual al ***20% (veinte por ciento)*** del monto total cotizado.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá presentar los certificados de forma separada y cumplir con los requisitos enunciados en el numeral 10.14	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Nora B. Garcia A.
Reg. N° 2.2

Arq. Gustavo Ríos
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abog. Rodrigo D. Legaspi
Asesor Institucional

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S. Nº 30152

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

1- RITTER CONSTRUCCIONES SRL

La empresa presenta la oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- ✓ La empresa NO CUMPLE con el criterio de CAPACIDAD TÉCNICA, *por no reunir el perfil indicado en el numeral 10.11 del pliego de bases y condiciones, este requisito es EXCLUYENTE*. Su propuesta de Personal Clave sin considerar los requisitos mínimos estipulados en el apartado 2. Presentación de DOC-5. Acredita con el curriculum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar al Oferente con su oferta. Propone a un Profesional INGENIERO para el cargo de Jefe de Diseño, incumplimiento el requerimiento de proponer un profesional ARQUITECTO para el perfil correspondiente.
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa RITTER CONSTRUCCIONES SRL en la acreditación de la capacidad técnica y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

2- DUMOT CONSTRUCCIONES SA

La empresa presenta la segunda oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
El oferente **no presenta el documento de EETT debidamente suscrito.**

El PBC dispone en el punto numeral 2, punto 1 "ELEGIBILIDAD" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación, que el oferente deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos". Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara "...que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras.* ***En base a esta información, nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado****."*

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** El Comité de Evaluación considera **NO** solicitar al oferente que acerque las EETT suscritas atendiendo el CUMPLIMIENTO en su declaración jurada de la carta oferta. ***CUMPLE***

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Rojas V.
Supervisor de Obras
DGP - MSP y BS

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa DUMOT CONSTRUCCIONES SA, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

3- CONSTRUCTORA AGG

La empresa presenta la tercera oferta económicamente más baja del lote.

a) ELEGIBILIDAD:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:
- ✓ La empresa presenta una Propuesta de Personal Clave que no reúne el perfil indicado en el numeral 10.11 del pliego de bases y condiciones, este requisito es EXCLUYENTE. Acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar al Oferente con su oferta. Propone a un Profesional INGENIERO para el cargo de Jefe de Diseño, incumplimiento el requerimiento de proponer un profesional ARQUITECTO para el perfil correspondiente.
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa CONSTRUCTORA AGG en la acreditación de la capacidad técnica y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

4- ARQUITECTONICA SRL

La empresa presenta la cuarta oferta económicamente más baja del lote.

a) ELEGIBILIDAD:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa ARQUITECTONICA SRL, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

Lourdes D. Ortiz Cuell
Especialista en Adquisiciones

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

5- INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA (ICSA)

La empresa presenta la quinta oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SA (ICSA), CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

Arq. [illegible] de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rolón V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Arq. [illegible] B. Segovia P.
Reg. M.O.P.C. 1270

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA I.
ABOGADO DICTAMINANTE

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

RESUMEN DE CALIFICACIÓN LOTE 3

ORDEN DE OFERTAS (de menor a mayor)	EMPRESAS	MONTO TOTAL COTIZADO	ELEGIBILIDAD	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSIDERACIONES
1	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	4.357.028.040	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
2	DUMOT CONSTRUCCIONES S.A.	4.640.763.185	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN de la segunda cotización evaluada como la más baja *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*
3	CONSTRUCTORA AGG	4.701.397.115	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
4	ARQUITECTONICA	4.798.902.977	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La cotización *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas*
5	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (ICSA)	4.819.902.582	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La cotización *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*

LOTE 3 – Cuadro de correcciones aritméticas

POSICIÓN DE LA OFERTA	1	2	3
OFERENTES	DUMOT CONSTRUCCIONES	ARQUITECTÓNICA	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS
Oferta original	*₲s. 4.640.763.185*	*₲s. 4.798.902.977*	*₲s. 4.819.902.582*
Oferta ajustada por correcciones aritméticas	***₲s. 4.640.764.580***	***No requiere correcciones aritméticas***	***₲s. 4.819.917.539***

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Mirtha Martínez de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Ramón B. Segovia A.

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.A. Nº 30152

CUADRO - VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - LOTE 4
(ofertas de menor a mayor)

Ing. Juan A. Rolón V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. M. Emperatriz de Ortiz
Coordinadora de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Carlos D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Dennis B. Segovia R.
Reg. MO P.G. 1.270

Abg. Gustavo M. Cabozo M.
Mat. C.S.J. Nº 80152

Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ABOG. ROBERTO D. LEDESMA
ABOGADO DICTAMINANTE

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	ING. MARIO RAUL IBARROLA	ING. JULIO CESAR GOMEZ	CONSTRUCTORA AGG	DUMOT CONSTRUCCIONES SA	ARQUITECTÓNICA
1. ELEGIBILIDAD						
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(No presenta) CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Visita al sitio de obra o Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Cronograma de ejecución de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL						
1. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA						
1. PARA COTIZACION DE 1 LOTE: El oferente deberá contar con **5 (cinco) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares etc.; en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
En el caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá contar con El oferente deberá contar con **10 (diez) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250m² CADA OBRA** tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares, etc.; en los últimos 4 años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopia de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación. (DOC-4)						
2. Acredita con el curriculum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. (DOC-5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario para cada Obra USF, los siguientes equipos mínimos:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA						
1. **Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente**: *Balance de los últimos 3 años:*						
· *Años: 2016, 2017 y 2018;*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· *Declaración de Renta de los mismos periodos de los balances.*						
· *Presentar formularios declarados en la SET.*						
El oferente DEBERÁ DEMOSTRAR QUE POSEE UNA FACTURACIÓN EN PROMEDIO de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) del 50% de la sumatoria de la cotización de precios. En caso de APCA el socio líder debe cumplir con el 30% y las integrantes del 20% del requisito de facturación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Correo electrónico en Adquisiciones

Ing. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.V. Nº 30152

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

CRITERIOS	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	ING. MARIO RAUL IBARROLA	ING. JULIO CESAR GOMEZ	CONSTRUCTORA AGG	DUMOT CONSTRUCCIONES SA	ARQUITECTÓNICA
2. **LINEA DE CREDITO**: presentar un certificado **ORIGINAL POR LOTE COTIZADO** consignado a nombre del *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Programa de Desarrollo Infantil Temprano / CP N° 01/2020 'Relevamiento, Diseño, Elaboración de Proyecto Ejecutivo y Construcción de Unidades de Salud Familiar'* y emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidades-supervisadas-i346):	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a) **OFERENTE INDIVIDUAL:** debe disponer de una LÍNEA DE CRÉDITO igual al 20% (veinte por ciento) del monto total cotizado por lote.	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.357.028.040.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 4.514.248.316.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) VISION BANCO por un monto total de Gs. 1.315.960.785.- ii) BANCO REGIONAL SA por un monto total de Gs. 400.000.000.- iii) ITAU por un monto total de Gs. 1.000.000.000.- iv) INTERFISA BANCO por un monto total de Gs. 500.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 555-559	COTIZA: LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.620.246.256.- *- Presenta original de Constancia Bancaria de LINEAS DE CREDITO, extendida por: i) BANCO SUDAMERIS por un monto total de Gs. 1.100.000.000.- **CUMPLE** FOLIO 346	**NO CUMPLE** **no presenta el certificado de linea de crédito** FOLIO 254	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.701.397.115.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3761117692.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) BANCO FAMILIAR por un monto total de Gs. 59.498629.- ii) INTERFISA BANCO por un monto total de Gs. 800.000.000.- iii) TU FINANCIERA por un monto total de Gs. 400.000.000.- iv) BANCO GNB por un monto total de Gs. 500.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 193-196	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.640.763.185.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.813.486.328.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) BANCO REGIONAL por un monto total de Gs. 2.000.000.000.- ii) BANCO REGIONAL por un monto total de Gs. 2.000.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 137-138	COTIZA: LOTE 3: por un monto total de Gs. 4.798.902.977.- LOTE 4. El monto total cotizado asciende a Gs. 3.939.122.388.- *- Presenta originales de Constancias Bancaria de LINEAS DE CREDITOS, extendida por: i) BANCO REGIONAL por un monto total de Gs. 2.593.123.471.- ii) BBVA por un monto total de Gs. 1.200.000.000.- **CUMPLE** FOLIOS 441-442
b) **ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIO O ASOCIACION (APCA)**: Cada socio deberá presentar un certificado y cumplir con el **20% del requisito**, en este sentido, el Socio Líder deberá presentar un certificado y cumplir con el **80% del requisito**. La sumatoria de los montos de las líneas de créditos (socio+líder) debe ser igual al ***20% (veinte por ciento)*** del monto total cotizado.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En caso de cotizar 2 (dos) LOTES el oferente deberá presentar los certificados de forma separada y cumplir con los requisitos enunciados en el numeral 10.14	**NO APLICA**	**NO APLICA**		**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Arq. Gladys Alfonso
Jefe de Infraestructura
Especialista en Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Ortiz
Especialista en Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Julio A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones
Correo: adquisiciones2667@gmail.com

Arq. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. CSJ Nº 30152

APROBADO DIRECTOR GENERAL

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

1- RITTER CONSTRUCCIONES SRL

La empresa presenta la oferta económicamente más baja del lote.

a) ELEGIBILIDAD:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:
- **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

c) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:
- **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa RITTER CONSTRUCCIONES SRL CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

2- ING. MARIO RAUL IBARROLA

La empresa presenta la segunda oferta económicamente más baja del lote.

a) ELEGIBILIDAD:
- **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

b) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa ING. MARIO RAUL IBARROLA CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

3- ING. JULIO CESAR GOMEZ

La empresa presenta la tercera oferta económicamente más baja del lote.

a) ELEGIBILIDAD:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:
- RESUMEN DEL CRITERIO: *CUMPLE* con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Alvaro M. Cardozo M.
Abogado
C.S.J. Nº 39152

Miriam Ortiz Figueira
Coordinadora de Adquisiciones
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Rodas
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
Revisada la oferta del oferente se constata una **DECLARACIÓN JURADA** en sustitución del certificado de LÍNEA DE CRÉDITO emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, requerido en el numeral 2 del punto 4 - Anexo 2. Se entiende que dicho documento no es suficiente para acreditar el requisito y que tampoco es susceptible de ajustarlo en la etapa de evaluación de ofertas ya que de hacerlo estaría corrigiendo una desviación sustancial y atentaría contra la igualdad de condiciones de los demás oferentes.

En este sentido, el punto 2.46 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Con excepción de lo dispuesto en los párrafos 2.63 y 2.64 de estas Políticas,* ***no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas.*** *Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico con el que el Banco esté de acuerdo*".

Considerando que el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.6, 1.7 y 1.8 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en el párrafo 2.14 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, no se la debe seguir considerando.* ***Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado***", el Comité de Evaluación de Ofertas confirma el incumplimiento de la empresa de este requisito exigido en el PBC.

De igual manera el punto 2.58 de las Políticas GN-2349-9 dispone: "*Si no hubiera habido precalificación de oferentes,* ***el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta.*** *Los criterios que se han de aplicar deben especificarse en los documentos de licitación, y si el oferente no reúne las condiciones necesarias su oferta debe ser rechazada. En tal caso, el Prestatario debe hacer una determinación similar en cuanto al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la siguiente más baja*".

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación consideró que solicitar dicho documento constituiría una adición a la oferta original y por ende una modificación de la oferta.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ en la acreditación de la capacidad financiera y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

Ing. Gustavo M. Gómez
Mat. C.S.J. Nº 30.7[illegible]

Lic. D. Urtiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Ing. Carlos E. Isasi
Director de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abogado Roberto D. Legal
Abogado Contratante

Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

3- CONSTRUCTORA AGG

La empresa presenta la tercera oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

William Ortiz
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Jaime A. Rojas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

- ✓ La empresa NO CUMPLE con los criterios de CAPACIDAD TÉCNICA, presenta Propuesta de Personal Clave sin considerar los requisitos mínimos estipulados en el apartado 2. Presentación de DOC-5. Acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar al Oferente con su oferta. Propone para el cargo de Jefe de Diseño a una profesional con 6 (seis) años de experiencia, cuando el requisito mínimo es de 8 (ocho) años. No se solicita aclaraciones para los casos en que no se visualizan datos, porque la propuesta no cumple con los requisitos mínimos.

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***NO CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

En atención, al incumplimiento por la empresa CONSTRUCTORA AGG en la acreditación de la capacidad técnica y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

5- DUMOT CONSTRUCCIONES SA

La empresa presenta la quinta oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**

El oferente **no presenta el documento de EETT debidamente suscrito.**

El PBC dispone en el punto numeral 2, punto 1 "ELEGIBILIDAD" del Anexo 2 - Criterios de Evaluación, que el oferente deberá presentar: *"Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos". Este requerimiento no es considerado sustancial atendiendo que en la carta oferta la empresa declara "...que nuestra empresa examinó cuidadosamente los documentos de la invitación y la zona de las Obras.* ***En base a esta información, nos comprometemos a ejecutar las obras mencionadas hasta su total terminación, de conformidad con las especificaciones técnicas de su solicitud de cotización y el plazo allí indicado****."*

- **RESUMEN DEL CRITERIO:** El Comité de Evaluación considera **NO** solicitar al oferente que acerque las EETT suscritas atendiendo el CUMPLIMIENTO en su declaración jurada de la carta oferta. ***CUMPLE***

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

Lourdes D. Ortiz Cuella
Especialista en Adquisiciones

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**

- ✓ Presentación de DOC-4. Cinco (5) contratos de construcción de obras civiles no menor a 250 CADA OBRA tales como: viviendas, unidades de salud, hospitales, edificios escolares, etc.; en los últimos cuatro (4) años (2016, 2017, 2018, 2019), presentando evidencia documental (fotocopias de contratos y certificados de recepción definitiva) donde se evidencie su participación.

- **RESUMEN DEL CRITERIO: NO CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**

- **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
JGF - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

En atención, al incumplimiento por la empresa DUMOT CONSTRUCCIONES SA en la acreditación de la capacidad técnica y en virtud a lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, el Comité de Evaluación recomienda rechazar y no seguir considerando la oferta presentada por la empresa en el LOTE.

6- ARQUITECTONICA SRL

La empresa presenta la cuarta oferta económicamente más baja del lote.

a) **ELEGIBILIDAD:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO:** ***CUMPLE*** con las exigencias establecidas en el pliego de bases.

b) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD LEGAL:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

c) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

d) **DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA:**
   - **RESUMEN DEL CRITERIO: CUMPLE con las exigencias establecidas en el pliego de bases.**

El Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa ARQUITECTONICA SRL, CUMPLE con todos los requisitos de Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera establecidos en el PBC.

Arq. Marcelo de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Juan A. Kadas K.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Ing. Jorge Ruiz Díaz Bejarano
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Carlos J. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Dra. Nora B. Segovia R.
Dep. N.O.R.D. 1270

Abg. Gustavo M. Carbozo M.
Matr. C.S.J. Nº 30152

Abog. Roberto E. Leguerral
ABOGADO DICTAMINANTE

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

RESUMEN DE CALIFICACIÓN LOTE 4

ORDEN DE OFERTAS (de menor a mayor)	EMPRESAS	MONTO TOTAL COTIZADO	ELEGIBILIDAD	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSIDERACIONES
1	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	3.514.248.316	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** de la cotización evaluada como la más baja *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*
2	ING. MARIO RAUL IBARROLA	3.620.246.256	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La segunda cotización evaluada como la más baja *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*
3	ING. JULIO CESAR GOMEZ	3.759.473.918	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
4	CONSTRUCTORA AGG	3.761.117.692	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
5	DUMOT CONSTRUCCIONES S.A.	3.813.486.328	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Se recomienda el rechazo de la cotización, de conformidad al numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9, por la determinación *que el oferente no cumple con todos los requisitos de calificación necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta del LOTE.*
6	ARQUITECTONICA	3.839.122.388	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La cotización *cumple sustancialmente y satisface los términos, condiciones y especificaciones técnicas mínimas solicitadas, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.*

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

LOTE 4 – Cuadro de correcciones aritméticas

POSICIÓN DE LA OFERTA	1	2	3
OFERENTES	RITTER CONSTRUCCIONES SRL	INGENIERO MARIO IBARROLA	ARQUITECTÓNICA
Oferta original	*₲s. 3.514.248.316*	*₲s. 3.620.246.256*	*₲s. 3.839.122.388*
Oferta ajustada por correcciones aritméticas	*₲s. 3.514.248.248*	*No requiere correcciones aritméticas*	*No requiere correcciones aritméticas*

Ing. Juan A. Rojas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152

Correo: adquisiciones2667@gmail.com

Informe del Comité de Evaluación N° 03/2020

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2.59 de las Políticas GN-2349-9 que textualmente dispone: "*El Prestatario debe adjudicar el contrato, dentro del período de validez de las ofertas, al oferente que reúna los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos y cuya oferta: (i) responda sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y (ii) represente el costo más bajo evaluado…*" y en atención a lo dispuesto en los puntos 21 y 23 del PBC, el Comité de Evaluación sugiere que la adjudicación del presente llamado se realice de la siguiente manera:

Empresa	LOTE	USF	BID	Contrapartida Local	Monto Total	Plazo Obra	Vigencia del Contrato
BIEBER & CIA. CISA	Lote 1 Departamento de Itapúa	CONAVI Km 0 Santa María CONAVI. Bo. Santa María Sector 1 Bo. Fátima Yeguary	4.055.510.527	405.551.053	4.461.061.580	150 días	240 días
BIEBER & CIA. CISA	Lote 2 Departamento de Itapúa	Colonia Libertad Yanki Sua Yaguay Trinidad Cnel. Bogado	3.244.408.418	324.440.842	3.568.849.260	150 días	240 días
DUMOT CONSTRUCCIONES SA	Lote 3 Departamento de Caaguazú	Santa Lucía Bo. 1° de marzo – Aguapey-Kuraiso Mecoro Dr. Cecilio Báez Cruce Santa Rosa	4.218.876.891	421.887.589	4.640.764.480	150 días	240 días
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	Lote 4 Departamento de Caaguazú	Sexta Línea, General Nicolás Delgado Maracaná, Tacobó Vista Verde San Isidro 2da. Línea Tekojoja 1ra. Línea	3.194.771.135	319.477.113	3.514.248.248	150 días	240 días

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS ASCIENDE A ***GS. Gs. 16.184.923.668 (GUARANÍES DIECISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA INCLUIDO.***

Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los trece días del mes de octubre de 2020.

Arq. Miguel Ángel Ortiz
Coordinador de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS
Representante PDIT

Lourdes D. Ortiz Cuellar
Especialista en Adquisiciones

Representante DGAF/MSPBS

Representante PDIT

Representante PDIT

Ing. Juan A. Rodas V.
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Representante PDIT

Representante PDIT
Supervisor de Obras
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Informe del Comité de Evaluación Nº 03/2020

ABOG. ROBERTO D. TELESMAL
ABOGADO DICTAMINANTE
Representante Asesoría Jurídica/MSPBS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152
Representante PDIT

Representante PDIT
Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Abg. Gustavo M. Cardozo M.
Mat. C.S.J. Nº 30152